

Lunes, 14 de febrero de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torremocha

**ANUNCIO. Derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 14 de enero de 2022 del Ayuntamiento de Torremocha por el que se aprueba provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

#### TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2022, acordó la aprobación provisional de la referida derogación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torremocha, 9 de febrero de 2022  
Francisco Javier Flores Cadenas  
ALCALDE - PRESIDENTE

